

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2019-0341

Clase: ejecutivo

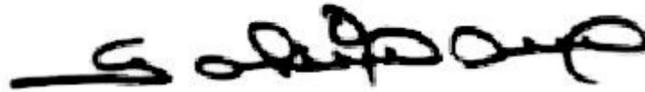
Vista la documental obrante en el archivo 03 del PDF del cuaderno uno, el Juzgado **resuelve:**

1.-Reconocer la cesión del crédito que hace Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. "BBVA COLOMBIA" a AECSA S.A.

2.-En consecuencia, se tiene como cesionario a AECSA S.A.

3.-Se requiere a la cesionaria para que manifieste si confirma al apoderado actual o revoca el poder conferido a éste.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ